

Anexo II (a)

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 633.992.719,37 EUROS, QUE AFECTA A VARIAS SECCIONES, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS Y A VARIOS PROGRAMAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Informe Favorable – Dirección General de Fondos Europeos
3	Informe Favorable – Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica
4	Informe Favorable - Intervención General

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Roberto Ochoa Torres
Viceconsejero de Hacienda y Financiación Europea



FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	18/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm64UT34CUMKXBPSYENRZKV6WLX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA GENERACIÓN DE CRÉDITO REACT EU

Para ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de coronavirus, el pasado 21 de julio, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los dirigentes de la UE llegaron a un acuerdo sobre un plan de recuperación y el próximo marco financiero plurianual 2021-2027 que liderará el camino hacia la salida de la crisis. Su objetivo es impulsar temporalmente la capacidad financiera del presupuesto de la Unión Europea con nuevos fondos captados en los mercados financieros, así como preservar los medios de subsistencia, recuperar la economía y fomentar un crecimiento sostenible y resiliente.

Este acuerdo tiene su base, por una parte, en el presupuesto a largo plazo de la UE, así como en el fondo “Next Generation EU”, constituyendo el mayor paquete de estímulo jamás financiado a través del presupuesto de la UE, un total de 1,8 billones de euros dirigidos a reconstruir Europa tras la COVID-19.

Dentro del “Next Generation EU”, instrumento de recuperación temporal dotado con 750.000 millones de euros, que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la referida pandemia, los fondos se canalizarán fundamentalmente a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), elemento central del instrumento con 672.500 millones en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE, y a los que los Estados miembros podrán acceder tras la presentación de los oportunos planes de recuperación y resiliencia; y el paquete Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE), 47.500 millones de euros que constituyen fondos adicionales que se pondrán a disposición del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD). El resto de los fondos se distribuirán a través de otros programas como Horizonte Europa (5.000 millones), InvestEU (5.600 millones), RescEU (1.900 millones), Desarrollo Rural (7.500 millones) y Fondos de Transición Justa (10.000 millones).



EDUARDO LEON LAZARO		15/03/2021	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbrCG6wQQ240Yw04Tn4De1XHn2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Del volumen total de fondos, a España corresponden un total de 140.000 millones, ya se le han preasignado 76.724 millones de euros, de los que, en concreto, 12.436 millones corresponden al REACT EU. De esta última cifra, 10.000 millones son los que se reparten entre las comunidades autónomas, 8.000 millones de euros en 2021 y 2.000 millones de euros en 2022, conforme la distribución indicada en los Presupuestos Generales del Estado.

Durante la celebración telemática del Foro Extraordinario de Economía y Política Regional, se anunció que en aplicación de indicadores utilizados por la Comisión para el reparto del REACT EU entre los Estados Miembros, a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del citado fondo le correspondían 1.880.684.503 euros, que debían ser distribuidos para su ejecución a través los programas operativos FEDER y FSE de Andalucía, cantidad que ha sido comunicada oficialmente por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

En el caso tanto del FEDER como del FSE, todos los recursos deben programarse en un Eje REACT-UE, que tendrá una única Prioridad de Inversión e incluirá un único Objetivo Temático, en línea con lo establecido en el Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1303/2013, en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT-UE).

En fondos FEDER, los recursos adicionales deben utilizarse principalmente para apoyar la inversión en productos y servicios sanitarios -especialmente los vinculados a la COVID-19; para prestar apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las pymes; en inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y verde; para inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos; y en medidas económicas en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis.

En el caso del FSE, los recursos adicionales apoyarán la creación de empleo, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad, las medidas en materia de empleo juvenil, la educación y la

EDUARDO LEON LAZARO		15/03/2021	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbrCG6wQQ240Yw04Tn4De1XHn2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



formación, así como apoyar las transiciones hacia una economía sostenible y digital. También para mejorar el acceso a los servicios sociales de interés general.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha dejado abierta la posibilidad de que se puedan plantear otros ámbitos de actuación que desde el Gobierno se consideren relevantes para la reactivación económica de Andalucía.

Todas las actuaciones que resulten elegibles por REACT-UE, realizadas entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, tendrán una de cofinanciación del 100%.

De acuerdo con la programación provisional presentada al Ministerio de Hacienda, y recibidas las memorias y demás documentación por parte de las consejerías y agencias de la Junta de Andalucía que desarrollarán las actuaciones objeto de financiación, incluyendo, en su caso, las asistencias técnicas necesarias, se propone una primera generación de crédito por importe de 633.992.719,37 euros .

El resumen de la propuesta es el siguiente:

FEDER Objetivo Estratégico 4.- Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde

CENTRO GESTOR	Capítulo	Medida	Importe
1251170000	Capítulo 6	A1B40010CB	47.204.967,44

FEDER Objetivo Estratégico 5.- Infraestructuras de servicios básicos para los ciudadanos

CENTRO GESTOR	Capítulo	Medida	Importe
1251170000	Capítulo 6	A1B50051CB	48.969.801,60
1251170000	Capítulo 6	A1B50050CB	4.315.882,74



1531170980	Capítulo 6	A1B50053Z0	200.000.000
1551170000	Capítulo 6	A1B50053SG	1.126.452,00
1552170000	Capítulo 6	A1B50053SC	30.000.000,00
1553170000	Capítulo 6	A1B50053SF	4.143.780,00
1554170000	Capítulo 6	A1B50053SD	6.500.000,00
Total			295.055.916,34

FEDER Asistencia Técnica.-

CENTRO GESTOR	Capítulo	Medida	Importe
1151170000	Capítulo 2	A1BA0121HB	33.672,97
153117	Capítulo 1	A1BA0121Z0	2.539.464,00
1552170000	Capítulo 2	A1BA0121SC	800.000,00
Total			3.373.136,97

FSE Objetivo Estratégico 2.- Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza

CENTRO GESTOR	Capítulo	Medida	Importe
1531160927	Capitulo 1	D1B20112Z1	200.000.000



FSE Objetivo Estratégico 3.- Educación, formación y perfeccionamiento profesional

CENTRO GESTOR	Capítulo	Medida	Importe
1200160000	capitulo 1	D1B30115C1	51.655.778,29
1200160000	capitulo 2	D1B30115C1	14.091.408,54
1200160000	capitulo 4	D1B30115C1	22.611.511,79
Total			88.358.698,62

Conforme a las memorias presentadas, determinadas operaciones no afectan a los objetivos contenidos en la ficha de los distintos programas presupuestarios afectados, por significar una sustitución de financiación que permite la asignación de recursos de forma eficiente, o por representar la financiación para iniciar un conjunto de inversiones cuya repercusión se prevé en los indicadores de la ficha de programa para el próximo año y siguientes en que se produzca la entrada en funcionamiento.

En el ámbito de las infraestructuras educativas para la mejora de la red de centros de Andalucía, la Agencia Pública de Educación ha estimado la repercusión en los objetivos e indicadores existentes, de cuanto se informa en la propuesta de modificación de crédito.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

INFORME MC 2021/602514

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria que afecta a varias secciones, a varios capítulos del Servicio Fondos Europeos y a varios programas, con número de expediente GIRO MC 2021 602514, se informa lo siguiente:

La propuesta de modificación plantea una generación de créditos por un importe total de 633.992.719,37 euros, en códigos fondos correspondientes al Eje REACT-EU del Programa Operativo FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.

Los fondos de la “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE)”, constituyen una de las vías a través de las cuales se canaliza el instrumento de recuperación temporal “Next Generation EU” aprobado por la Comisión Europea para contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de COVID-19.

Esta generación se propone en virtud de los fondos REACT-EU asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe total de 1.880.684.503 euros, según lo dispuesto mediante oficio recibido de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, de 29 de diciembre de 2020, los cuales deben ejecutarse fundamentalmente a través los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.

En fondos FEDER, los recursos adicionales deben utilizarse principalmente para apoyar la inversión en productos y servicios sanitarios -especialmente los vinculados a la COVID-19; para prestar apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las pymes; en inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y verde; para inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos; y en medidas económicas en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis.

En el caso del FSE, los recursos adicionales apoyarán la creación de empleo, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad, las medidas en materia de empleo juvenil, la educación y la formación, así como apoyar las transiciones hacia una economía sostenible y digital. También para mejorar el acceso a los servicios sociales de interés general.



	CARLOS GABRIEL DE LA PAZ REPRESA	15/03/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGws6heTt267sw7OYU3If2Z20G9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por lo expuesto, teniendo en cuenta que los fondos REACT-EU tienen una tasa de cofinanciación europea del 100%, que las actuaciones que se proponen financiar resultan elegibles en el ámbito del referido eje REACT-EU, y que son coherentes con las propuestas de reprogramación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 que se están actualmente tramitando, esta Dirección General informa favorablemente.

Carlos de la Paz Represa

Director General de Fondos Europeos

	CARLOS GABRIEL DE LA PAZ REPRESA	15/03/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGws6heTt267sw7OYU3If2Z20G9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**INFORME SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 2021/602514**

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria de generación de créditos, por importe de 633.992.719,37 euros, que afecta a varias secciones, a varios capítulos del Servicio Fondos Europeos y a varios programas, se informa lo siguiente:

El objeto de la presente modificación presupuestaria es una generación de crédito según lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, con cargo al compromiso de ingreso procedente del paquete “Ayudas a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE)” y distribuidos para su ejecución a través los programas operativos FEDER y FSE de Andalucía con la finalidad de dotar de crédito a distintas Consejerías y Agencias que lleven a cabo las actividades objeto de financiación y que afectan a los siguientes objetivos:

- Objetivo Estratégico 4 del FEDER: Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde: aumento de 47.204.967,44 euros en el capítulo VI.
- Objetivo Estratégico 5 del FEDER: Infraestructuras de servicios básicos para los ciudadanos: incremento de 295.055.916,34 euros en el capítulo VI.
- Asistencia Técnica para el FEDER: aumento de 3.373.136,97 euros en los capítulos I y II.
- Objetivo Estratégico 2 del FSE: Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza: aumento de 200.000.000 euros en el capítulo I.
- Objetivo Estratégico 3 del FSE: Educación, formación y perfeccionamiento profesional: incremento de 88.358.698,62 euros en los capítulos I, II y IV.

Se adjunta el detalle de la modificación propuesta en la siguiente tabla:

INGRESOS AUMENTO	JUNTA DE ANDALUCÍA			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0000170000 I/49059/00 A1	REACT-UE			3.373.136,97
0000160000 I/49153/00 D1	REACT-UE			288.358.698,62
0000170000 I/79059/00 A1	REACT-UE			342.260.883,78
TOTAL INGRESOS AUMENTO				633.992.719,37

GASTOS AUMENTO	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE

		INVERSIÓN	
1151170000 G/73A/20200/41 A1BA0121HB	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		33.672,97
TOTAL GASTOS AUMENTO			33.672,97

GASTOS AUMENTO		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1200160000 G/42B/22700/00 D1B30115C1	LIMPIEZA Y ASEO			108.916,08
1200160000 G/42C/12080/00 D1B30115C1	SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE)			4.660.453,53
1200160000 G/42C/12081/00 D1B30115C1	SUELDO SUBGRUPO A2(DOCENTES)			5.122.240,62
1200160000 G/42C/12180/00 D1B30115C1	COMPLEMENTO DE DESTINO (DOC.)			5.242.152,39
1200160000 G/42C/12181/00 D1B30115C1	COMPLEMENTO ESPECIFICO (DOC.)			5.653.213,50
1200160000 G/42C/16080/00 D1B30115C1	SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES			6.451.554,73
1200160000 G/42C/22700/00 D1B30115C1	LIMPIEZA Y ASEO			35.742,00
1200160000 G/42C/48802/00 D1B30115C1	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.740.169,87
1200160000 G/42D/12080/00 D1B30115C1	SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE)			4.213.220,36
1200160000 G/42D/12081/00 D1B30115C1	SUELDO SUBGRUPO A2(DOCENTES)			4.630.692,77
1200160000 G/42D/12180/00 D1B30115C1	COMPLEMENTO DE DESTINO (DOC.)			4.739.097,40
1200160000 G/42D/12181/00 D1B30115C1	COMPLEMENTO ESPECIFICO (DOC.)			5.110.711,66
1200160000 G/42D/16080/00 D1B30115C1	SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES			5.832.441,33
1200160000 G/42D/22700/00 D1B30115C1	LIMPIEZA Y ASEO			11.465.142,34

1200160000 G/42D/48803/00 D1B30115C1	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			9.871.341,92
1200160000 G/42E/22700/00 D1B30115C1	LIMPIEZA Y ASEO			11.066,40
1200160000 G/42F/22700/00 D1B30115C1	LIMPIEZA Y ASEO			254.406,80
1200160000 G/42G/22700/00 D1B30115C1	LIMPIEZA Y ASEO			110.862,92
1200160000 G/42H/22700/00 D1B30115C1	LIMPIEZA Y ASEO			829.381,24
1200160000 G/42I/22700/00 D1B30115C1	LIMPIEZA Y ASEO			1.275.890,76
TOTAL GASTOS AUMENTO				88.358.698,62

GASTOS AUMENTO		AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1251170000 G/42C/61010/00 A1B40010CB	INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES	2021000811	REACT UE BIOCLIMA INFANTIL Y PRIMARIA	17.465.837,95
1251170000 G/42C/61010/00 A1B50051CB	INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES	2021000808	REACT UE INFRAEST INFANTIL Y PRIMARIA	18.118.826,59
1251170000 G/42D/61010/00 A1B40010CB	INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES	2021000812	REACT UE BIOCLIMA SECUNDARIA	29.739.129,49
1251170000 G/42D/61010/00 A1B50050CB	INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES	2021000810	REACT UE INFRAEST REGIMEN ESPECIAL	4.315.882,74
1251170000 G/42D/61010/00 A1B50051CB	INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES	2021000809	REACT UE INFRAEST SECUNDARIA	30.850.975,01
TOTAL GASTOS AUMENTO				100.490.651,78

GASTOS AUMENTO		SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1531160927 G/41C/12060/00 D1B20112Z1	SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL SANIDAD)			32.457,75
1531160927 G/41C/12061/00 D1B20112Z1	SUELDO DEL SUBGRUPO A2 (PERSONAL SANIDAD)			68.021,25

1531160927 G/41C/12062/00 D1B20112Z1	SUELDO DEL SUBGRUPO C1 (PERSONAL SANIDAD)			120.498,05
1531160927 G/41C/12063/00 D1B20112Z1	SUELDO DEL SUBGRUPO C2 (PERSONAL SANIDAD)			72.458,90
1531160927 G/41C/12065/00 D1B20112Z1	TRIENIOS (PERSONAL SANIDAD)			65.074,64
1531160927 G/41C/12160/00 D1B20112Z1	COMPLEMENTO DE DESTINO (PERSONAL SANIDAD)			170.204,00
1531160927 G/41C/12161/00 D1B20112Z1	COMPLEMENTO ESPECIFICO (PERSONAL SANIDAD)			162.617,34
1531160927 G/41C/12162/00 D1B20112Z1	COMPLEMENTO PERSONAL Y TRANSITORIO (PERS. SANIDAD)			123.612,10
1531160927 G/41C/12164/00 D1B20112Z1	COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL (PERSONAL SANIDAD)			14.204,32
1531160927 G/41C/12167/00 D1B20112Z1	COMPLEM.FACTOR FIJO DISPERSION GEOGRAF.(P.SANIDAD)			7.298,37
1531160927 G/41C/12168/00 D1B20112Z1	COMPLEM. TAE FIJO ATENC. PRIMARIA (P. SANIDAD)			6.048,60
1531160927 G/41C/12660/00 D1B20112Z1	JORNADA COMPLEMENTARIA			7.513,89
1531160927 G/41C/12661/00 D1B20112Z1	POR HORARIOS ESPECIALES			24.726,35
1531160927 G/41C/12662/00 D1B20112Z1	FESTIVOS Y DOMINGOS			47.705,91
1531160927 G/41C/12663/00 D1B20112Z1	CONTINUIDAD ASISTENCIAL			9.468,15
1531160927 G/41C/12665/00 D1B20112Z1	PRORRATAS DE ATENC. CONTINUADA			4.072,01
1531160927 G/41C/12760/00 D1B20112Z1	SUELDO EVENTUALES SUBGRUPO A1			4.636.434,72
1531170927 G/41C/12760/00 A1BA0121Z0	SUELDO EVENTUALES SUBGRUPO A1			964.632,00
1531160927 G/41C/12761/00 D1B20112Z1	SUELDO EVENTUALES SUBGRUPO A2			38.035.555,18
1531170927 G/41C/12761/00 A1BA0121Z0	SUELDO EVENTUALES SUBGRUPO A2			133.177,00

1531160927 G/41C/12762/00 D1B20112Z1	SUELDO EVENTUALES SUBGRUPO C1			3.864.115,15
1531170927 G/41C/12762/00 A1BA0121Z0	SUELDO EVENTUALES SUBGRUPO C1			379.682,00
1531160927 G/41C/12763/00 D1B20112Z1	SUELDO EVENT.SUBGR. C2			20.421.954,60
1531160927 G/41C/12764/00 D1B20112Z1	SUELDO DE EVENT. AGRUP. PROF.			7.731.752,11
1531160927 G/41C/12765/00 D1B20112Z1	TRIENIOS EVENTUALES			722.046,66
1531160927 G/41C/12766/00 D1B20112Z1	COMPL. DESTIN. ESPECIF. EVENT			78.087.734,11
1531160927 G/41C/12767/00 D1B20112Z1	ATENCION CONTINUADA EVENTUALES			41.118.285,58
1531160927 G/41C/12769/00 D1B20112Z1	OTRAS RETRIBUCIONES EVENTUALES			4.114.301,98
1531170927 G/41C/12800/00 A1BA0121Z0	PERS.FUNC.INTERINO EX.AC.TAREAS O EJ.PROG.TEMPORAL			438.358,00
1531160927 G/41C/15065/00 D1B20112Z1	PRODUCTIVIDAD, FACTOR EXCLUSIV.,PERSONAL PLANTILLA			4.824,43
1531160927 G/41C/15066/00 D1B20112Z1	PRODUCTIV., FACTOR EXCLUSIV. PERS. EVENT.Y SUSTIT.			218.985,52
1531160927 G/41C/15067/00 D1B20112Z1	TARJETA SANITAR. ASUNC. CUPOS			18.396,58
1531160927 G/41C/15069/00 D1B20112Z1	OTRAS PRODUCTIVIDADES. SANIDAD			89.631,75
1531170927 G/41C/16000/00 A1BA0121Z0	SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)			142.685,00
1531170927 G/41C/16062/00 A1BA0121Z0	SEGURIDAD SOCIAL(P.EVEN.SANI.)			480.930,00
1531170980 G/41C/60200/00 A1B50053Z0	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2021000804	Inversiones nuevas REACT-EU	113.000.000,00
1531170980 G/41C/60300/00 A1B50053Z0	MAQUINARIA	2021000804	Inversiones nuevas REACT-EU	38.000.000,00
1531170980 G/41C/66200/00 A1B50053Z0	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	2021000805	Inversiones de reposición REACT-EU	49.000.000,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				402.539.464,00

GASTOS AUMENTO		AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1551170000 G/41C/60200/41 A1B50053SG	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2021000800	INFRAESTRUCTURAS FEDER REACT UE	1.100.000,00
1551170000 G/41C/60500/41 A1B50053SG	MOBILIARIO Y ENSERES	2021000800	INFRAESTRUCTURAS FEDER REACT UE	26.452,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				1.126.452,00

GASTOS AUMENTO		AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1552170000 G/41C/22609/00 A1BA0121SC	OTROS			800.000,00
1552170000 G/41C/60200/00 A1B50053SC	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2021000798	AMPLIACION HCS FEDER REACT UE	19.057.105,00
1552170000 G/41C/60300/00 A1B50053SC	MAQUINARIA	2021000798	AMPLIACION HCS FEDER REACT UE	10.742.895,00
1552170000 G/41C/60500/00 A1B50053SC	MOBILIARIO Y ENSERES	2021000798	AMPLIACION HCS FEDER REACT UE	200.000,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				30.800.000,00

GASTOS AUMENTO		AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1553170000 G/41C/60200/00 A1B50053SF	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2021000797	ADAP ESTRC INST FEDER REAC UE	3.531.600,00
1553170000 G/41C/60301/00 A1B50053SF	INSTALACIONES TÉCNICAS	2021000797	ADAP ESTRC INST FEDER REAC UE	522.180,00
1553170000 G/41C/60500/00 A1B50053SF	MOBILIARIO Y ENSERES	2021000797	ADAP ESTRC INST FEDER REAC UE	90.000,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				4.143.780,00

GASTOS AUMENTO		AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1554170000 G/41C/60200/00 A1B50053SD	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2021000799	AMPLIACIÓN H. PONIENTE FEDER REACT UE	6.000.000,00

1554170000 G/41C/60300/00 A1B50053SD	MAQUINARIA	2021000799	AMPLIACIÓN H. PONIENTE FEDER REACT UE	300.000,00
1554170000 G/41C/60500/00 A1B50053SD	MOBILIARIO Y ENSERES	2021000799	AMPLIACIÓN H. PONIENTE FEDER REACT UE	200.000,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				6.500.000,00

GASTOS AUMENTO		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1100170000 G/73A/41301/00 A1BA0121HB	A LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA			33.672,97
TOTAL GASTOS AUMENTO				33.672,97

INGRESOS AUMENTO		AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1151170000 I/45001/00 A1	TRANSFERENCIAS DEL FEDER			33.672,97
TOTAL INGRESOS AUMENTO				33.672,97

GASTOS AUMENTO		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1200170000 G/12L/71301/00 A1B40010CB	A LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	2021000816	Transf. Financiación Entidad 1251	47.204.967,44
1200170000 G/12L/71301/00 A1B50050CB	A LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	2021000817	Transf. Financiación Entidad 1251	4.315.882,74
1200170000 G/12L/71301/00 A1B50051CB	A LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	2021000818	Transf. Financiación Entidad 1251	48.969.801,60
TOTAL GASTOS AUMENTO				100.490.651,78

INGRESOS AUMENTO		AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1251170000 I/75001/00 A1	TRANSFERENCIAS DEL FEDER			100.490.651,78
TOTAL INGRESOS AUMENTO				100.490.651,78

GASTOS AUMENTO	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1500160000 G/41H/41101/00 D1B20112Z1	AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD			200.000.000,00
1500170000 G/41H/41101/00 A1BA0121Z0	AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD			2.539.464,00
1500170000 G/41H/41302/00 A1BA0121SC	A LA AGENCIA PÚBL.EMPR.SANITARIA COSTA DEL SOL			800.000,00
1500170000 G/41H/71101/00 A1B50053Z0	AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2021000823	Transf. Financiación Entidad 1531	200.000.000,00
1500170000 G/41H/71301/00 A1B50053SG	A LA AGENCIA PÚBL.EMPR.SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR	2021000822	Transf. Financiación Entidad 1551	1.126.452,00
1500170000 G/41H/71302/00 A1B50053SC	A LA AGENCIA PÚBL.EMPR.SANITARIA COSTA DEL SOL	2021000819	Transf. Financiación Entidad 1552	30.000.000,00
1500170000 G/41H/71303/00 A1B50053SF	A LA AGENCIA PÚBL.EMP.SANIT.HOSP.ALTO GUADALQUIVIR	2021000821	Transf. Financiación Entidad 1553	4.143.780,00
1500170000 G/41H/71304/00 A1B50053SD	A LA AGENCIA PÚBL.EMPR.SANIT.HOSP.PONIENTE ALMERIA	2021000820	Transf. Financiación Entidad 1554	6.500.000,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				445.109.696,00

INGRESOS AUMENTO	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1531170000 I/45001/00/A1	TRANSFERENCIAS DEL FEDER			2.539.464,00
1531160000 I/45001/00/D1	TRANSFERENCIAS DEL FSE			200.000.000,00
1531170000 I/75001/00/A1	TRANSFERENCIAS DEL FEDER			200.000.000,00
TOTAL INGRESOS AUMENTO				402.539.464,00

INGRESOS AUMENTO	AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1551170000 I/75001/00 A1	TRANSFERENCIAS DEL FEDER			1.126.452,00
TOTAL INGRESOS AUMENTO				1.126.452,00

INGRESOS AUMENTO		AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1552170000 I/45001/00 A1	TRANSFERENCIAS DEL FEDER			800.000,00
1552170000 I/75001/00 A1	TRANSFERENCIAS DEL FEDER			30.000.000,00
TOTAL INGRESOS AUMENTO				30.800.000,00

INGRESOS AUMENTO		AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1553170000 I/75001/00 A1	TRANSFERENCIAS DEL FEDER			4.143.780,00
TOTAL INGRESOS AUMENTO				4.143.780,00

INGRESOS AUMENTO		AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1554170000 I/75001/00 A1	TRANSFERENCIAS DEL FEDER			6.500.000,00
TOTAL INGRESOS AUMENTO				6.500.000,00

Esta generación de crédito incide en los objetivos e indicadores de gasto de los programas presupuestarios 42C y 42D, de forma que se incrementan algunos de los indicadores existentes o se crean nuevos asociados a los objetivos previstos.

Considerando que la modificación de créditos propuesta no afecta negativamente a las objetivos de los programas presupuestarios afectados, se informa **favorablemente** la propuesta de modificación solicitada.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

FIS:FM/SF:CT/emo

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2021/602514, propuesto por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se emita el correspondiente informe.

El expediente de referencia supone una generación de créditos en el presupuesto de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía por importe de 633.992.719,37 euros, que afecta a varias secciones presupuestarias (Junta de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía, Consejería de Educación y Deporte, Agencia Pública Andaluza de Educación, Servicio Andaluz de Salud, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, Consejería de Hacienda y Financiación Europea y Consejería de Salud y Familias), a varios capítulos del servicio de Fondos Europeos y a varios programas presupuestarios.

Constan en el expediente informes favorables de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de fechas 15 y 16 de marzo de 2021, respectivamente.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud de los artículos 46.3.a), 46.8 y 48.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

LA INTERVENTORA GENERAL
 “Por autorización: Resolución de 23/09/2019”
 EL INTERVENTOR ADJUNTO
 Francisco J. Maraver Risco.



C/ Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
 Teléfono 955 06 49 65
 Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es

FCO JAVIER MARAVER RISCO		16/03/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwWw3t3w3qDy73LuvY3bS2S6BgS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	